



Quillón, 18 DIC 2015

**VISTOS:**

- El Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y al Sr. Héctor Besú Marín, de fecha 16 de Diciembre del 2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE CONTRATO A HONORARIOS SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN DEPARTAMENTO DE SALUD Y EL SR. HÉCTOR BESÚ MARÍN**, de profesión médico cirujano, Rut : [REDACTED] para desempeñarse como tal en los establecimiento de salud de Quillón, según lo establecido en todos los puntos del respectivo Contrato aprobado por el presente Decreto.
2. Dicho profesional realizará labores de inducción hasta obtener autorización de la SEREMI regional para ejercer como médico.
3. El Departamento de Salud pagará la cantidad de \$ 1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos) Mensual bruto. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta 215.21.03 del Presupuesto Vigente del año 2015 del Departamento de Salud Municipal.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO  
ALCALDE

VPM/YLP/jsb.

16.12.2015

**DISTRIBUCIÓN:**

- Carpeta Personal Sr. Héctor Besú M. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Control Municipal de Quillón.

## CONTRATO A HONORARIOS

En la comuna de Quillón a 16 de Diciembre del 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Quillón Departamento de Salud, R.U.T. N° 61.972.800-9, representado en este acto por el Alcalde de Quillón **Sr. Alberto Gyhra Soto**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ambos con Domicilio en 18 de Septiembre N° 250 de la comuna de Quillón y por otro lado el **Sr. Héctor Basú Marín**, R.U.T. N° [REDACTED] de profesión **Médico Cirujano**, con domicilio en calle Juan Paulino Flores N° 720, de la comuna de Quillón, convienen el siguiente contrato:

**PRIMERO** : El Departamento de Salud Municipal de Quillón, por el presente instrumento contrata a honorarios al **SR. HÉCTOR BASÚ MARÍN**, para desempeñarse como Médico cirujano en los establecimientos de salud de la comuna de Quillón.

**SEGUNDO** : El presente contrato se inicia a contar del 10 de Diciembre de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015

**TERCERO** : La jornada establecida para el presente contrato será de 44 horas semanales en horario de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 hrs. y viernes de 08:00 a 16:00 hrs.

**CUARTO** : La vigencia del presente Contrato estará sujeta a las necesidades del servicio. No habrá derecho a indemnización de ninguna especie, por efecto del término anticipado del contrato.

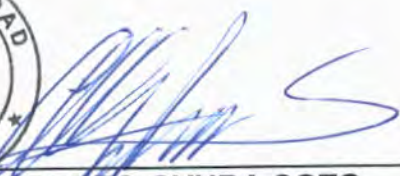
El Departamento de Salud en su calidad de empleador no se hará responsable de accidentes acaecidos en el cumplimiento del presente contrato.

**QUINTO** : El Departamento de Salud pagará la cantidad de \$ 1.200.000.- (Un millón doscientos mil de pesos) mensual bruto, previa presentación del certificado e informe de actividades del funcionarios debidamente firmado conforme por la Directora del Centro de Salud Familiar de Quillón (CESFAM) o quien la Subrogue y de la respectiva Boleta de Honorarios entregada el último día del mes y pagadero dentro de los diez primeros días del mes siguiente. El 10% de impuesto será retenido y enterado por el municipio en arcas fiscales, en cumplimiento a la normativa legal vigente.

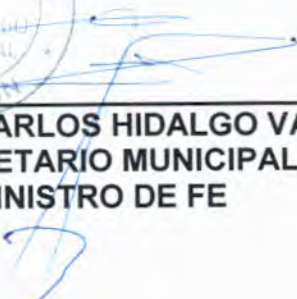
**SEXTO** : El presente contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales recibirá el trabajador en este acto a su entera conformidad.

  
\_\_\_\_\_  
**HÉCTOR BASÚ MARÍN**  
**MEDICO CIRUJANO**



  
\_\_\_\_\_  
**ALBERTO GYHRA SOTO**  
**ALCALDE**



  
\_\_\_\_\_  
**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

# CURRICULUM VITAE

**Héctor Besú Marín.**

**DOCTOR EN MEDICINA GENERAL**

:

## I. Antecedentes Personales:

**Nombre y Apellidos:** Héctor Besú Marín.

**Fecha de Nacimiento:** 23 de junio del 1985.

**Lugar de nacimiento:** La Habana

**Cédula de Identidad:** [REDACTED]

**Ciudadanía:** cubana

**Dirección de Residencia:** Calle Juan Paulino Flores #720, Quillón, Región del Bio Bio.

**Fono:** 81975004

**Correo Electrónico:** hectico.besu@gmail.com

**Estado Civil:** Soltero

**Hijos:** 0

## II. Títulos Obtenidos:

Carrera	Lugar	Fecha de graduación	Título
Medicina (2005 - 2011)	Instituto superior de ciencias médicas de La Habana Facultad de Ciencias Médicas "Julio Trigo".	15/ Agosto /2011	Doctor en Medicina
Especialidad MGI (2011 - 2013)	Policlínico Docente Bernando Possé. Facultad "Miguel Enriquez".	25/ Noviembre /2013	Especialista 1er grado en Medicina General Integral

## III. Antecedentes Laborales:

### Cursos recibidos

No	Curso recibido	Fecha	Horas	Nivel
1	Actualización en Ginecología.	04/07/2009	40	Municipal

	Facultad de Ciencias Médicas "Julio Trigo".			
2	Elementos Prácticos en Nutrición. Facultad de Ciencias Médicas "Julio Trigo".	04/10/2009	44	Municipal
3	Manejo del niño bajo peso al nacer. Hospital Docente A. A. Aballí	20/10/2009	20	Municipal
4	Hipertensión Arterial. Facultad de Ciencias Médicas "Julio Trigo".	14/03/2010	20	Municipal
5	Lactancia Materna. Dirección Municipal de Salud de Arroyo Naranjo	07/03/2011	24	Municipal
6	Diabetes Mellitus. Facultad de Ciencias Médicas "Julio Trigo".	12/05/2011	20	Municipal
7	Curso operador de micro computadores. Joven club de computación y Electrónica. Mantilla	29/06/2011	66	Nacional
8	Curso Microsoft Access. Joven club de computación y Electrónica. Mantilla	09/07/2011	66	Nacional
9	Microsoft Word Power Point	27/06/2011	66	Nacional
10	Electrocardiografía básica	2/11/2012	24	Municipal
11	Urgencia Médica en el Adulto	1/12/2012	48	Municipal
12	Estilos de vida y factores de riesgo asociados a la cardiopatía isquémica	12/1/2013	24	Municipal

### Eventos Científicos

No	Trabajo presentado	Fecha
1	Citologías sospechosas y positivas. Revisión de la casuística en un trienio. Trabajo premiado en la Jornada de base del Médico de la familia.	19/05/2011
2	Algunos factores socioculturales que promueven el destete Precoz. Jornada de base del Médico de la familia.	19/05/2011
3	Citologías sospechosas y positivas. Revisión de la casuística en un trienio. Trabajo premiado en la Jornada Municipal del Médico de la familia	07/10/2011
4	Citologías sospechosas y positivas. Revisión de la casuística en un trienio. Trabajo premiado en la Jornada provincial del Médico de la familia	14/10/2011
5	Factores epidemiológicos y socioculturales que influyen en la Solicitud de interrupción de embarazo en el área de salud de Párraga. II Jornada del médico y la enfermera de la familia.	05/04/2012

	Policlínico docente Párraga	
6	Factores epidemiológicos y socioculturales que influyen en la Solicitud de interrupción de embarazo en el área de salud de Párraga. Jornada Municipal del médico y la enfermera de la familia. Municipio de Higiene y epidemiología	27/04/2012
7	Tumor de Ovario Gigante. Presentación de un caso. XV fórum de Ciencia y técnica Hospital Julio Trigo	27/06/2012
8	Eficacia de la atención diferenciada al aborto en la adolescencia. XVII Fórum de ciencia y técnica de Base Hospital Materno Infantil 10 de Octubre.	30/06/2012
9	Eficacia de la atención diferenciada al aborto en la adolescencia. XVII Fórum de ciencia y técnica de Base de la facultad Julio Trigo Trabajo premiado mención	16/06/2012
10	Eficacia de la atención diferenciada al aborto en la adolescencia. XVII Fórum de ciencia y técnica de Base del Hospital Julio Trigo	24/06/2012
11	Efectividad de la atención diferenciada al aborto en la adolescencia. Jornada 63 Aniversario Aballí Y Fórum XVIII.	3/07/2012
12	El aborto un dilema en la historia de la humanidad Diabetes gestacional una mirada por la historia IV Coloquio Multidisciplinario sobre Historia, Arte, y Medicina	21-23 /febrero/2013
13	Tesis de Especialidad en MGI 1er Grado. Señales Aterogénicas Tempranas en adolescentes.	8/10/2013

#### Actividades Profesionales

No	Actividad	Año
1	Residente de Medicina General Integral. Policlínico Docente Bernardo Possé. Facultad Miguel Enriquez	2011-2013
2	Especialista de 1er grado en Medicina General Integral. . Policlínico Gregorio Valdez Cruz. Consultorio Promotor del nuevo modelo integral del diagnóstico de salud en atención primaria.	2/2013- 6/2013
3	Especialista de 1er grado en Medicina General Integral. . Policlínico Gregorio Valdez Cruz. Jefe de servicio de Urgencia Médica. Policlínico Gregorio Valdez Cruz.	2013 – 2015

#### IV. Otros antecedentes:

- Manejo de PC los programas: Microsoft Access Microsoft Word Power Point y Curso operador de Micro.
- Conocimiento del idioma inglés.

Quillón, Diciembre de 2015.



Activación N° 4831/1557  
 Derechos ISS 100 Diferencia 10% \$100  
 Total pagando en VISA \$1100  
 Pagado en moneda de Chile  
 La Habana 03 de 12 de 2015



REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 LA HABANA, SECCION CONSULAR



Visa: RESIDENTE TEMPORARIO TITULAR  
 A: BESU MARIN, HECTOR

Nacionalidad/Nationality CUBA

Nr. Pasaporte/Passport Nr 1073854



Fecha / Date of issue 03-12-2015 Duración / Duration of 365 días / days  
 Para ingresar antes de 90 días / To be used withing 90 days of the data of issue

Valôr: US\$ 50 Nr. Actuación: 4831/1557

Ni: 1281135 [454b3ba108b2517d94626728cd9e366392f775d6] N° A 108815





REPÚBLICA DE CUBA

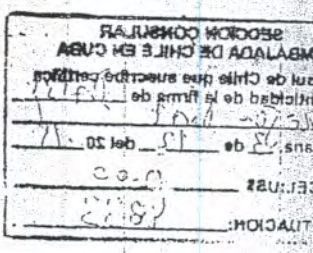
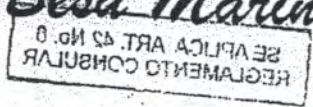
# El Rector de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana

en uso de las facultades que le están conferidas y a propuesta  
del Decano de la Facultad, expide el presente Título de:

## Doctor en Medicina

a favor de:

## Hector Besu Marin



por haber cumplido los requisitos establecidos en el plan de estudios  
y realizado los ejercicios correspondientes para la conclusión de la  
carrera, el día 14 del mes de julio , del año 20 11 .

En testimonio de lo cual, se suscribe en la ciudad de La Habana  
a los 22 días, del mes de julio , del año 20 11 .

*[Signature]*  
Decano

*[Signature]*  
*[Signature]*  
Refrendado:

*[Signature]*  
Secretario General

*[Signature]*  
Rector

Registrado en tomo 8 folio 052 número 1243 del Registro de Títulos de la Secretaría General del CES  
Registrado en tomo 1 folio 102 número 2539 de la Secretaría de la Facultad de C.M. Párra Trigo López

